

**RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL
PROCESO DE SELECCIÓN PARA DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que una vez efectuada la **TERCERA PRUEBA (APTITUD PSICOTÉCNICA)** de la oposición libre arriba indicada, se han obtenido los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
ALONSO LORENZO, PEDRO	APTO
ALONSO SALCEDO, ALEJANDRO	NO PRESENTADO
ASENSIO ARAQUE, MARCO	APTO
CAMUÑAS SÁNCHEZ, DAVID	NO PRESENTADO
CAÑUELO MALAGÓN, ÁLVARO	APTO
CARMONA SUÁREZ, ENRIQUE	APTO
CASTELLANOS MOLINERO, TOMÁS	NO PRESENTADO
CASTRO DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL	NO PRESENTADO
FERNÁNDEZ UBEDA-PORTUGUÉS, DAVID	NO PRESENTADO
GARCÉS NUEVO, RAÚL	NO PRESENTADO
GASCÓN MARTÍN, JOSÉ ÁNGEL	NO PRESENTADO
GOLDEROS PALOMO, ROBERTO	NO PRESENTADO
LOMAS VELA, JENNIFER	APTA
MÍNGUEZ NAVARRO, IGNACIO	NO PRESENTADO
MOYA SIMARRO, SERGIO	NO PRESENTADO
MUÑOZ GRACIA, JOSÉ	NO PRESENTADO
PAZ ARROYO, MIGUEL ÁNGEL	NO PRESENTADO
RAMOS MOLINA, JOAQUÍN	NO PRESENTADO
ROJAS PLAZA, YUREMA	APTA
SILVÁN ROMERO, JUAN CARLOS	APTO
TEJADO ZARCO, GONZALO	APTO
TORRIJOS FRANCISCO, DANIEL	NO PRESENTADO
VENDRELL NAVARRETE, JOSÉ LUIS	APTO

Así mismo, se pone en conocimiento de los aspirantes declarados **APTOS** que el **CUARTO EJERCICIO** del proceso selectivo consistente en el **RECONOCIMIENTO MÉDICO**, también obligatorio y eliminatorio, se realizará el próximo **20 de diciembre de 2022, a las 09:15 horas, en la entidad ASPY PREVENCIÓN, con dirección en Ctra. De Carrión, s/n (Edif. Altamira), de Ciudad Real.**

Se recuerda a los aspirantes que deberán acudir **provistos de D.N.I. o pasaporte**. Asimismo, **para garantizar una óptima calidad de los resultados del reconocimiento médico es importante que los aspirantes acudan en ayunas.**

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, advirtiéndolo a los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse en el plazo de un mes desde la presente publicación, recurso de alzada ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Malagón.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL